



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00537512-UNC-ME#FCQ- Desig. Mgter. De La Rosa Abad

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Teórica y Computacional de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al Mgter. Juan Andrés DE LA ROSA ABAD, en un cargo de Profesor Ayudante B del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 12 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 14;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

Que por Res. H.C.D 500/23 se autoriza al decanato de la Facultad a resolver cuestiones inherentes al HCD;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Mgter. Juan Andrés DE LA ROSA ABAD, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Ayudante B del Departamento de Química Teórica y Computacional.-

Artículo 2º: Designar interinamente al Mgter. Juan Andrés **DE LA ROSA ABAD (Legajo N° 53.133)**, en un cargo de **Profesor Ayudante B- código 121-** del Departamento de Química Teórica y Computacional, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-12-2023, en reemplazo del Dr. Martín Ludueña (Legajo 47.091)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-07-2023** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º: El Mgter. De La Rosa Abad, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

CM.mes

